



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



ÍNDICE

<i>MARCO LEGAL</i>	3
<i>INTRODUCCIÓN</i>	3
<i>DIAGNÓSTICO</i>	4
<i>ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030</i>	9
<i>METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO</i>	14
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	20
<i>ESTRATEGIAS</i>	20
<i>COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y TRANSPARENCIA</i>	21
OBJETIVO ESPECÍFICO	21
METAS	22
INDICADORES.....	22
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN	23
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	24
RESPONSABLES.....	24
INFORMES	24
<i>COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS</i>	25
ESTRATEGIAS	25
OBJETIVO ESPECÍFICO	26
METAS	27
INDICADORES.....	27
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN	28
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	29
RESPONSABLES.....	30
INFORMES	30
<i>COORDINACIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y VENTANILLA ÚNICA</i>	31
ESTRATEGIAS	31

OBJETIVO ESPECÍFICO	31
METAS	32
INDICADORES.....	32
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN	32
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	33
RESPONSABLE	33
INFORMES	34
<i>COORDINACIÓN DE LA OPERADORA MUNICIPAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (OMPE).....</i>	<i>35</i>
<i>ESTRATEGIAS.....</i>	<i>35</i>
OBJETIVO ESPECIFICO	35
METAS	36
INDICADORES.....	36
<i>ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN</i>	<i>36</i>
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	37
RESPONSABLE	38
INFORMES	38
<i>PRESUPUESTO.....</i>	<i>39</i>
<i>BIBLIOGRAFÍA.....</i>	<i>44</i>

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 115

- Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Hidalgo

INTRODUCCIÓN

Es el eje 1 "Bienestar social" del Plan Municipal de Desarrollo 2022, en el que da cabida a la Secretaría de Desarrollo Económico, a través del Programa Operativo Anual, con el cual, se coadyuvará al logro de los objetivos de esta dependencia, con base en los principios de honestidad, responsabilidad y transparencia, los cuales deberán ser ejercidos en todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo en éste.

El Programa Operativo Anual 2022 de la Secretaría de Desarrollo Económico, se sustenta en:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Plan Municipal 2020- 2024, Tizayuca, Hgo.

El principal propósito de la elaboración de este programa surge de la necesidad de encauzar los esfuerzos de la Administración Municipal 2020-2024 de Tizayuca Hidalgo, con la finalidad de promover y generar condiciones propias para mejorar la vida de sus ciudadanos.

En éste, se encuentran las actividades directas y específicas de gestión y promoción económica que inducen la participación activa y propositiva de la sociedad civil organizada,

del micro, pequeños y medianos empresarios, de las instituciones académicas y de las dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

El establecimiento de nuevas industrias es uno de los mayores generadores de riqueza, empleo y estabilidad para la economía del Municipio de Tizayuca. Es por ello, que la Secretaría de Desarrollo Económico, integró al presente Programa Operativo Anual 2022, programas, proyectos y actividades que permitan consolidar, impulsar y promover las riquezas del Municipio, a través de sus 4 coordinaciones, creando condiciones ideales para la instalación de nuevos negocios, donde la ubicación geográfica y facilidades de trámites municipales sean capaces de convencer y marcar diferencia con respecto a otros municipios o estados con una oferta sólida donde los empresarios se sientan que están en un municipio seguro.

DIAGNÓSTICO

COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación.

La Secretaría de Desarrollo Económico, del municipio de Tizayuca, cuenta con una coordinación de mejora regulatoria, que lleva a cabo acciones encaminadas a la simplificación y agilización de trámites y servicios que se brindan, así como sus procesos, de igual manera se han implementado herramientas de mejora regulatoria establecidas por la CONAMER (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria), sin embargo es indispensable que Tizayuca cuente con cada una de ellas para impulsar la competitividad económica, la reducción de costos y tiempos de respuesta para los ciudadanos: las herramientas que han sido puestas en práctica son:

- Módulo SARE (Sistema de Apertura Rápida Empresarial)

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) minimiza y agiliza los trámites para el establecimiento e inicio de operaciones de las empresas de bajo riesgo, particularmente,

las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), impulsando la creación de ciudades competitivas, emitiendo licencias de funcionamiento, visto bueno de protección civil y licencia de uso de suelo en un plazo no mayor a 72 horas.

- **PROSARE (Programa de Reconocimiento y Operación del SARE)**

Es una herramienta de política pública que permite diagnosticar y evaluar la operación de los módulos de apertura rápida de empresas a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer y preservar las características primordiales del SARE. Registro de Trámites y Servicios (RTS)

A través del módulo SARE, se han tramitado un total de 176 licencias, usos de suelo y vistos buenos de protección civil, con un monto de inversión de \$ 8,022,000.00 MX y generando un total de 548 empleos directos, esto durante el periodo enero-diciembre 2021.

- **Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)**

Permite analizar sistemáticamente los objetivos e impactos potenciales de las regulaciones, a fin de asegurar que sus beneficios sean superiores a sus costos. Permite justificar y socializar las decisiones de política pública y brinda a la ciudadanía la oportunidad de participar en su elaboración. A través de la implementación de esta herramienta, en 2021 se emitieron 9 ordenamientos para su respectivo análisis del Consejo Estatal

- **COMUMER (Comisión Municipal de Mejora Regulatoria)**

El municipio cuenta con una Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, es a través de esta, que se llevan a cabo las propuestas y acuerdos para la implementación de la Mejora Regulatoria en el municipio. En el año 2021 se llevaron a cabo un total de 5 sesiones en la cual participaron representantes del sector industrial, académico y la sociedad civil, así como, titulares de las distintas dependencias de la administración.

- **Trámites y servicios**

La actual administración, cuenta con un catálogo municipal de trámites y servicios en su plataforma electrónica, el cual muestra cada uno de los trámites y servicios que se ofrecen

en las dependencias de la administración. De acuerdo con la información recabada para el censo de INEGI 2021, los tramites y servicios mas solicitados son los siguientes.

Tipo de trámite o servicio	No. años	Número de prestaciones por rango	Tipo de servicio por rango	Solicitudes recibidas, según unidades		
				Total	Resoluciones favorables	Resoluciones negativas
1. Pago de impuestos predial		4	1	40,551	40,551	0
2. Pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje		4	1	30,138	30,138	0
3. Instalación de agua y drenaje		1	4	45,211	45,211	0
4. Servicio de agua potable en aguas		1	4	1,804	1,804	0
5. Reparación de fugas de agua		1	4	976	976	0
6. Permiso de descarga de aguas residuales		1	4	29	29	0
7. Licencias de drenaje		1	4	1,000	1,000	0
8. Permiso para explotación o extracción	X					
9. Copia certificada del acta del registro civil		4	1	47,022	47,022	0
10. Abstracción de hipotecas	X					
11. Construcción notarial		1	4	381	381	0
12. Pago de prestaciones de vivienda	X					
13. Asesoría jurídica		4	0	341	341	0
14. Asesoría psicológica		1	4	126	126	0
15. Licencia de funcionamiento (vistos buenos)		1	4	264	264	0
16. Licencia de funcionamiento (uso de suelo)	X					
17. Licencia de funcionamiento (vistos buenos)		1	4	238	238	0
18. Servicio de construcción con base de inspecciones		1	4	672	672	0
19. Permiso de uso de las partes en zonas con restricciones		1	4	290	290	0
20. Servicio de protección y vigilancia de edificios	X					
21. Compras del Gobierno	X					
22. Pago de obligaciones administrativas	X					
23. Pago de obligaciones de seguridad pública	X					
Total				151,224	151,224	0

Trámites y servicios más solicitados en la administración en 2020 para el censo de INEGI 2021

Derivado de la puesta en marcha de los programas anuales de mejora regulatoria, se redujo el tiempo de respuesta de los principales trámites para hacer negocios.

Nombre del trámite o servicio	Tiempo de respuesta 2020	Tiempo de respuesta 2022
Licencia de uso de suelo	30 días	10 días
Licencia de construcción	15 días	4 días
Licencia de funcionamiento	15 días	7 días

Adicional a lo antes mencionado, en 2021 se dio inicio con el proceso de digitalización de las licencias de funcionamiento, uso de suelo, visto bueno de protección civil y visto bueno de ecología, cuyo término de este proyecto será en 2022.

- Modelo de despliegue de infraestructura en Telecomunicaciones

A través de este modelo, se establecen los trámites para el despliegue, mantenimiento, uso y reparación de infraestructura en telecomunicaciones, a través del cual, se da respuesta al trámite en un máximo de 7 días, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos. Este